Naciones Unidas S/PV.8221



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8221ª sesión

Miércoles 4 de abril de 2018, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Meza-Cuadra	(Perú)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Zambrana Torrelio
	China	Sr. Wu Haitao
	Côte d'Ivoire	Sr. Tanoh-Boutchoue
	Estados Unidos de América	Sra. Haley
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Países Bajos	Sr. Van Oosterom
	Polonia	Sr. Radomski
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	Suecia	Sr. Orrenius Skau

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Carta de fecha 28 de marzo de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2018/283)

18-09446 (S)









Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Carta de fecha 28 de marzo de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2018/283)

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Árabe Siria a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Alto Representante Adjunto para Asuntos de Desarme, Sr. Thomas Markram, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/283, que contiene una carta de fecha 28 de marzo de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

Quisiera alentar a los oradores a que sean breves en sus intervenciones, de conformidad con lo acordado en la nota S/2017/507.

Tiene ahora la palabra el Sr. Markram.

Sr. Markram (*habla en inglés*): Deseo expresarle mi gratitud, Sr. Presidente, por haberme brindado la oportunidad de informar al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 2118 (2013), relativa a la eliminación del programa de armas químicas de la República Árabe Siria. La Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, se encuentra de viaje oficial. Es un honor para mí dirigirme al Consejo en su lugar.

Antes de proporcionar al Consejo la información más reciente sobre el estado de aplicación de la resolución 2118 (2013), en primer lugar, quisiera recordar el trágico aniversario de hoy con respecto al uso de armas químicas, en concreto el uso del agente neurotóxico sarín, en Jan Shaijun. El Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) definió este atentado como una atrocidad. El Secretario General, al referirse a este hecho, afirmó que no puede haber impunidad ante estos actos aborrecibles. Hoy parece ser una fecha idónea para reiterar y recalcar esos puntos de vista, así como para recordar a las víctimas de este atentado.

De conformidad con la práctica establecida, me reuní con representantes de la República Árabe Siria antes de estas consultas. La Oficina de Asuntos de Desarme también ha mantenido su interacción sistemática con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Habida cuenta de que hace poco más de dos semanas, el Director General informó al Consejo sobre los acontecimientos relacionados con la labor de la OPAQ sobre la eliminación del programa de armas químicas de Siria, mi intervención de hoy será breve.

Han proseguido los esfuerzos para destruir las dos instalaciones de producción de armas químicas restantes por parte de la República Árabe Siria. Se prevé que la destrucción de estas instalaciones, que será verificada por la OPAQ, concluirá dentro de dos o tres meses a partir del inicio de la destrucción. La destrucción de estas dos instalaciones, tan esperada y verificada, es una medida indispensable para la plena aplicación de la resolución 2118 (2013).

En cuanto a las cuestiones pendientes relacionadas con la declaración de Siria, continúan las conversaciones entre la Secretaría Técnica de la OPAQ y el Gobierno de la República Árabe Siria. No obstante, estas conversaciones no han permitido resolver ninguna de las cuestiones pendientes. La Secretaría Técnica de la OPAQ aún no ha podido confirmar la integridad y la precisión de Siria. En reiteradas ocasiones, el Secretario General ha instado a la cooperación del Gobierno de Siria con la OPAQ. Resolver estas cuestiones pendientes permitirá que haya confianza compartida con respecto a la declaración de Siria en la comunidad internacional.

La Misión de la OPAQ de Determinación de los Hechos en la República Árabe Siria continúa su labor. En la actualidad, un equipo de la Misión se encuentra en Damasco, investigando las denuncias relativas al empleo de armas químicas que el Gobierno de la República Árabe Siria señaló a la atención del Director General. Tengo entendido que el próximo informe de la Misión de Investigación se presentará cuando considere que dispone de información suficiente y está en condiciones de llegar a una conclusión.

Ahora bien, y como todos sabemos, las conclusiones de la Misión de Determinación de los Hechos no entrañan atribución de responsabilidades en los casos donde se determina que se utilizaron armas químicas. El Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones

Unidas (MCI) se creó con ese propósito, pero lamentablemente, no se renovó su mandato. Las denuncias relativas al uso de armas químicas no han cesado, pero al parecer, el examen de un mecanismo para la rendición de cuentas se ha ralentizado, si no se ha paralizado.

Las denuncias constantes relativas al empleo de armas químicas en Siria subrayan la necesidad de encontrar soluciones y llegar a un acuerdo sobre un mecanismo de rendición de cuentas apropiado. En reiteradas ocasiones, el Secretario General y la Alta Representante para Asuntos de Desarme han recalcado la necesidad de evitar la impunidad y velar por que se identifique y se exija cuentas a los responsables del uso de armas químicas. Permítaseme aprovechar la oportunidad para reiterar esta convicción una vez más. La unidad en el Consejo de Seguridad —la unidad como la que dio lugar a la resolución 2118 (2013), a la misión conjunta de la OPAQ y las Naciones Unidas y al propio MCI— constituye la mejor base para el éxito. La Oficina de Asuntos de Desarme está dispuesta a prestar asistencia.

El Presidente: Doy las gracias al Sr. Markram por su informativa exposición y daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Doy la palabra a la representante de los Estados Unidos.

Sra. Haley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiéramos felicitarlo a usted, Sr. Presidente, y a la delegación del Perú por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Los Estados Unidos están dispuestos a apoyarlo en todo lo que sea necesario. Doy las gracias al Sr. Markram por su exposición informativa.

Hablamos a menudo de las armas químicas. Sin embargo, me preocupa que a veces nos olvidemos del aspecto humano de esos ataques. Para comenzar, quiero ofrecer unas explicaciones sobre lo que esos ataques representan para las personas que se encuentran verdaderamente sobre el terreno y los sufren. Tenemos dos relatos distintos. Este es el primero:

> "Algo me golpeó en la cabeza ... me sentí aturdido, abatido ... Inhalé varias veces [sic] la potente solución directamente desde el recipiente ... Los ojos me lloraban muchísimo y me quemaban, así como la nariz, y apenas podía respirar. Jadeaba y me asfixiaba y sentí el mismo terror extremo que siente un hombre que se ahoga en el agua".

Este es el segundo relato:

> "No puedo describir cuán desesperante era la situación. No hay palabras para hacerlo. Era como el día del juicio final, como el Apocalipsis. Ni siquiera es posible describir la situación. No se puede explicar ni por asomo lo que ocurrió. No teníamos ningún equipo de protección para el gas".

El primer relato procede del diario de Stull Holt, un soldado estadounidense. Fue gaseado en la Primera Guerra Mundial, en el campo de batalla de Verdún (Francia) en 1917. El segundo es de un médico llamado Mamoun Morad. Era uno de los pocos médicos que estaban trabajando el 4 de abril de 2017 en la pequeña ciudad siria de Jan Shaijun. Habían transcurrido 100 años entre la experiencia vivida por el Teniente Holt y la del Dr. Morad, pero el horror y el terror que se sienten al ser víctima del uso de armas químicas son exactamente los mismos.

Las armas químicas se emplearon por primera vez en la Primera Guerra Mundial. Sin embargo, a lo largo de los decenios posteriores, aumentó el consenso internacional. El mundo presenció el singular poder destructivo de esas armas y las rechazó por ser abominables. En la temprana fecha de 1925 se prohibió el uso de armas químicas en los conflictos armados en el Protocolo relativo a la Prohibición del Empleo en la Guerra de Gases Asfixiantes, Tóxicos o Similares y de Medios Bacteriológicos. Decenios más tarde se prohibió su producción, almacenamiento y uso en la Convención sobre las Armas Químicas. Fue una prohibición inequívoca. Osamos creer que, un día, las armas químicas serían algo sobre lo que solo leeríamos en los libros de historia. Osamos creer que podríamos desterrar la amenaza para siempre y, entonces, llegó Siria.

El régimen de Al-Assad usó armas químicas contra su propio pueblo. En 2013, el mundo reaccionó con horror ante las imágenes de cientos de hombres, mujeres y niños muertos como resultado del uso, por parte del régimen, de gas sarín en las afueras de Damasco. Si bien discrepábamos sobre casi todos los aspectos de la guerra, una vez más llegamos al consenso sobre las armas químicas. Nuestra indignación común nos llevó a actuar de consuno. En 2013, aprobamos la resolución 2118 (2013), por la que se instaba a la destrucción del arsenal de armas químicas del régimen de Al-Assad. En 2015, creamos el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas para identificar a toda persona que hubiera utilizado armas químicas en Siria. Las Naciones Unidas concluyeron, sin lugar a duda, que el régimen de Al-Assad, así como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, habían sido responsables de ese uso.

Una vez más, osamos creer que, a pesar de todas nuestras diferencias con respecto a Siria, prevalecería el consenso en contra del uso de armas químicas por parte de quien fuera. Por supuesto, todos sabemos lo que ocurrió a continuación. El régimen de Al-Assad siguió usando armas químicas contra su propio pueblo. Uno de los miembros del Consejo protegió al régimen de Al-Assad de todas las consecuencias y posteriormente nos impidió prorrogar el mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación. Nuestro consenso se desmoronó.

Debido a ello, el mundo es un lugar mucho más peligroso en la actualidad. El régimen de Al-Assad continúa lanzando bombas de cloro contra hombres, mujeres y niños inocentes. Solo en las últimas semanas, cuando el régimen se hizo con el control de la parte oriental de Al-Guta, recibimos información fidedigna de que se habían perpetrado ataques con cloro gaseoso. Es lamentable que, hace tan solo unos años, un solo ataque con armas químicas nos habría unido en conmoción e ira. Habría bastado para que adoptáramos medidas de inmediato. Ahora existe un régimen que utiliza armas químicas prácticamente cada dos semanas.

Nuestra inacción acarrea consecuencias. Cuando dejamos que un régimen campe a sus anchas, otros lo perciben. Prueba de ello es el uso de agentes neurotóxicos en Salisbury y Kuala Lumpur, que evidencia una tendencia peligrosa. Estamos retrocediendo rápidamente y volviendo a un mundo que creíamos haber dejado atrás. Nadie quiere vivir en un mundo en que se utilizan armas químicas. Nadie quiere vivir con el temor de que un gas incoloro y etéreo se introduzca en sus pulmones y lo haga jadear mientras se ahoga. Si no actuamos y no detenemos y cambiamos esta tendencia, ese es el mundo al que nos podríamos estar aproximando rápidamente.

A pesar de que el Consejo de Seguridad ha permanecido inerte, algunos se han pronunciado para exigir la rendición de cuentas por el uso de armas químicas. La Asamblea General aprobó por mayoría abrumadora el establecimiento del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, que está recabando pruebas para futuros enjuiciamientos. Los Estados Unidos también apoyan plenamente la Alianza Internacional contra la Impunidad del Uso de Armas Químicas, iniciada por Francia. Esos esfuerzos son fundamentales.

Sin embargo, no debemos olvidar que, mientras debatimos aquí sobre las armas químicas, hay personas en la primera línea de batalla en la República Árabe Siria que se enfrentan a la terrible realidad de esas armas atroces. El Dr. Mamoun Morad, a quien he mencionado anteriormente, es una de ellas. Hace un año estaba trabajando en Jan Shaijun, donde el régimen de Al-Assad utilizó gas sarín en un ataque que causó la muerte de casi 100 personas y dejó un saldo de más de 500 heridos. El Dr. Morad es una figura humanitaria. Vio que sus compatriotas necesitaban ayuda. Lo arriesgó todo, incluso su propia vida, para ayudar a otras personas.

El Dr. Morad no desconoce qué significa trabajar bajo las circunstancias más difíciles. En 2015, el hospital en el que trabajaba fue alcanzado por un misil. Sin embargo, él siguió salvando vidas. En 2016, el Dr. Morad escapó por la puerta de un hospital que había sido blanco de un ataque aéreo y, momentos después, vio cómo otro ataque lo destruía completamente. Sin embargo, él siguió salvando vidas. En 2017, un misil impactó en la entrada de la clínica en la que trabajaba. El doctor fue alcanzado por los escombros despedidos. Sin embargo, él siguió salvando vidas. El 4 de abril de 2017, justo después de salir del hospital de la ciudad, el Dr. Morad vio aviones de combate sobrevolando Jan Shaijun. Hizo lo mismo que siempre: dijo a su conductor que diera la vuelta y regresara. Lo que el Dr. Morad presenció fue un infierno en vida: no dejaban de llegar, una tras otra, las víctimas del ataque con gas sarín. Recuerda:

> "Llegó un niño jadeando; le salía espuma por la boca y tenía pupilas puntiformes. Lo lavamos. Lo volvimos a lavar, una y otra vez. Le dimos el tratamiento de que disponíamos y tratamos de reanimarlo, pero no lo logramos".

Incluso aunque el mismo Dr. Morad se vio contaminado por sarín, no se detuvo. Estaba solo y casi no contaba con personal. En el hospital prácticamente no había medicamentos. La mayoría de los que quedaban habían caducado hacía años. Sin embargo, el Dr. Morad no se detuvo. Hizo lo que pudo por reanimar a los inconscientes y eliminar las sustancias químicas tóxicas de sus cuerpos antes de que murieran. Nunca cejó en su empeño por tratar de salvar vidas. El Dr. Morad es un héroe. Ha viajado hasta aquí para estar hoy con nosotros. Le pido que se ponga de pie.

Felicitamos al Dr. Morad por su valentía, coraje y determinación para ayudar a los sirios que lo necesitan. El Dr. Morad está hoy aquí para servirnos de ejemplo a todos nosotros. Trabaja para salvar las vidas del pueblo sirio, incluso después de haber sufrido ataques con misiles y aéreos, incluso después de haber sido gaseado en

Jan Shaijun. El Dr. Morad no se detiene; no se rinde. Y si él no se va a detener, nosotros no debemos detenernos. No debemos dejar de trabajar para librar al mundo de las armas químicas y exigir cuentas a quien las utilice en cualquier parte.

Ya lo hemos hecho antes. Nos hemos comprometido a lograr un mundo sin armas químicas. Hemos firmado tratados que las prohíben. Hemos destruido arsenales. Hemos puesto en marcha investigaciones verdaderamente independientes e imparciales para averiguar quiénes son los responsables. Como dijo una vez el Dr. Morad: “No me importa la política”. Lo que quiere es que el mundo se manifieste acerca del sufrimiento del pueblo sirio y que podamos hacer nuestro trabajo para poner fin a ese sufrimiento. Se lo debemos a él y al pueblo sirio.

El 4 de abril de 2017, la población de Jan Shaijun sufrió una terrible tragedia. En el día de hoy, 4 de abril de 2018, reflexionemos sobre esta tragedia. Recordemos lo que vivió el Dr. Morad, y hagamos de esta reunión el inicio de una nueva alianza y un compromiso renovado de poner fin al uso de armas químicas en Siria. Ya lo hemos hecho antes. A pesar de las profundas divisiones en el Consejo de Seguridad, los Estados Unidos se niegan a creer que no podemos unirnos una vez más para poner fin a las armas químicas, no solo para proteger al pueblo sirio, sino también para protegernos a todos.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En honor de la Presidencia del Perú, permítame darle las gracias en español: muchas gracias, Sr. Presidente. También deseo expresar mi sincero agradecimiento al Adjunto de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Thomas Markram, por su exposición informativa.

Este año conmemoramos el centenario del fin de la Primera Guerra Mundial. La consiguiente prohibición de la utilización de armas químicas dio esperanzas al mundo de que se pondría fin a los horrores de la guerra química. Desgraciadamente, 100 años después, se han producido ataques con armas químicas en Siria, al parecer, al menos 85 veces. En ese contexto, hoy, quisiera hacer tres observaciones: en primer lugar, que Siria no ha cumplido la Convención sobre las Armas Químicas; en segundo lugar, la conmemoración del ataque con gas sarín en Jan Shaijun, y, en tercer lugar, la rendición de cuentas.

En cuanto al primer aspecto, el incumplimiento de la República Árabe Siria de la Convención sobre las Armas Químicas, este mes, hace 21 años, entró en vigor la Convención sobre las Armas Químicas. Fue el primer acuerdo de desarme para disponer la eliminación de toda una categoría de armas de destrucción en masa un bajo control internacional de aplicación universal. Fue un gran logro.

Hace casi cinco años, Siria se adhirió a la Convención sobre las Armas Químicas y se comprometió a destruir y abandonar su programa de armas químicas. Sin embargo, mes tras mes, oímos que la declaración del régimen sirio no puede considerarse completa o exacta. Hasta que dicha declaración sea completa, Siria estará incumpliendo sus obligaciones en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas. Nos preocupa mucho —y seguimos muy preocupados— por este hecho, y reiteramos nuestro llamamiento a que el régimen sirio preste su cooperación plena y oportuna a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en La Haya.

En cuanto a mi segunda observación, la conmemoración del ataque con gas sarín en Jan Shaijun, hoy conmemoramos el terrible ataque con gas sarín que llevó a cabo el régimen contra Jan Shaijun el 4 de abril de 2017, como ha destacado el Sr. Thomas Markram en su exposición informativa. Las conclusiones del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, establecido por el propio Consejo de Seguridad, fueron claras: el régimen de Al-Assad realizó el atroz ataque del 4 de abril, que causó la muerte de unos 100 civiles sirios inocentes, entre ellos muchos niños, e hirió a otros cientos. En el informe también se determinó que Dáesh fue quien utilizó el arma química mostaza sulfurada en los ataques perpetrados los días 15 y 16 de septiembre de 2016 en Um Housh, Siria.

Lamentablemente, esa no es la última vez que hemos recibido noticias de que se utilizaron armas químicas en Siria. La Misión de Determinación de los Hechos de la OPAQ está investigando decenas de casos en la República Árabe Siria. El uso de armas químicas no debe quedar nunca impune. La impunidad menoscaba la importante prohibición del uso de armas químicas.

Esto me lleva al tercer aspecto, relativo a la rendición de cuentas. Todos los miembros del Consejo de Seguridad subrayan periódicamente la necesidad de que quienes empleen armas químicas rindan cuentas por ello. Sin embargo, el Consejo de Seguridad no ha podido avanzar durante meses debido al uso del veto de un miembro permanente del Consejo. Al Mecanismo se le encomendó el firme mandato de investigar y señalar a los autores, con independencia de las consideraciones políticas en el Consejo. Sin embargo, la renovación del

mandato del Mecanismo cayó víctima de exactamente esas consideraciones políticas. Ello no significa que debamos aceptar menos, sobre todo porque, desde que dejó de funcionar el Mecanismo, se nos ha informado de que el régimen ha llevado a cabo al menos cinco ataques con armas químicas, y tal vez aún más. La desaparición del Mecanismo no puede ser el fin de esta historia.

En primer lugar, debemos aplicar las conclusiones del Mecanismo Conjunto de Investigación y los resultados de la Misión de Determinación de los hechos de la OPAQ. Reitero que la vía más adecuada para rendir cuentas y hacer justicia es que Consejo de Seguridad remita la situación en Siria a la Corte Penal Internacional de La Haya.

En segundo lugar, debemos redoblar nuestros esfuerzos para lograr un mecanismo que pueda continuar la meticulosa labor del Mecanismo. Dicho mecanismo debería, en primer lugar, decidir independientemente cómo llevará a cabo sus investigaciones. Hago hincapié en que debería hacerlo de manera independiente. También debería investigar y señalar a los autores de todas las partes en el conflicto armado. Además, debería actuar independientemente del Consejo de Seguridad, en particular por lo que se refiere a la atribución de la culpabilidad. El Reino de los Países Bajos considera que el Consejo de Seguridad debe unirse en torno al proyecto de texto de los Estados Unidos para crear un nuevo mecanismo.

Por último, también debemos tener en cuenta todos los instrumentos externos al Consejo para lograr que se rindan cuentas por el uso de armas químicas. Ese esfuerzo debe basarse en la importancia de la labor del Mecanismo y la Misión de Determinación de los Hechos de la OPAQ. Estamos dispuestos a llevar la iniciativa al respecto. En ese contexto, insistimos en nuestro firme apoyo al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, y a la Comisión de Investigación. Asimismo, apoyamos la Alianza Internacional contra la Impunidad por el Uso de Armas Químicas, promovida por Francia.

Para concluir, en el Consejo de Seguridad no hay término medio en lo que se refiere a las armas químicas. En última instancia, debemos aprender de la historia y velar por que, 100 años después del fin de la Primera Guerra Mundial, el uso de armas químicas no quede impune. Hacer lo contrario es tolerar en la práctica esos ataques atroces y socavar la estructura internacional que diseñamos colectivamente para detenerlos. En palabras del Secretario General, debemos comenzar a reparar los daños ocasionados al régimen de desarme y no proliferación de las armas químicas.

El Reino de los Países Bajos seguirá haciendo todo lo posible para lograr que se rindan cuentas por el terrible empleo de armas químicas en Siria. La impunidad no puede prevalecer.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Agradezco al Adjunto de la Alta Representante su exposición informativa.

Para comenzar, quisiera también felicitar al Dr. Morad. Le doy las gracias por su labor, y doy las gracias a la Embajadora Haley por señalar a nuestra atención su presencia hoy en este Salón. También quisiera expresar mi gratitud a todos los miembros de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y otras personas que tratan arduamente de ayudar al pueblo de Siria.

Hemos oído unas explicaciones muy gráficas de lo que es exactamente el gas sarín y cómo ataca el sistema nervioso central y provoca convulsiones, parálisis y asfixia. Estoy seguro de que ninguno de nosotros olvidará las imágenes que hemos visto, la agonía de los hombres, mujeres y niños que fueron envenenados con este gas neurotóxico. Como han dicho otros oradores, la Misión de Determinación de los Hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en la República Árabe Siria llegó a la conclusión de que se utilizó gas sarín en Jan Shaijun, y el Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas llegó a la conclusión de que el régimen sirio fue el responsable del ataque.

Jan Shaijun no fue la primera vez que el régimen empleó armas químicas. En 2013, después de que cientos de personas resultaron muertas a consecuencia de su exposición al sarín en la parte oriental de Al-Guta, Rusia y el régimen de Al-Assad prometieron al mundo que Siria abandonaría todas sus armas químicas. En la resolución 2118 (2013) se decidió que Siria destruiría su programa de armas químicas y se adheriría a la Convención sobre Armas Químicas. El mes pasado, el Director General informó al Consejo sobre el progreso de Siria precisamente al respecto. El Director General señaló que Siria había destruido su programa declarado con mucha rapidez, pero que habían surgido interrogantes a raíz de las inspecciones llevadas a cabo por la OPAQ, y que con el tiempo esos interrogantes han aumentado después de que los inspectores se hayan desplegado en Siria más de una docena de veces.

Se encontraron sustancias químicas que deberían haber sido declaradas y, sin embargo, Siria afirmó no saber la razón. Después de hablar largo y tendido sobre el tema, finalmente declararon al Centro Sirio de Investigaciones y Estudios Científicos, pero todavía hay 21 cuestiones graves que quedaron sin aclarar. Eso significa que, después de más de cuatro años de labor, la OPAQ aún no puede verificar que la declaración de Siria sea veraz y, como hemos oído muchas veces, en la declaración que Siria presentó con arreglo a la Convención sobre las Armas Químicas siguen figurando lagunas, incongruencias y discrepancias. No se trata de detalles triviales de menor importancia, sino que son aspectos sustantivos, y la gravedad de las preocupaciones pendientes ha aumentado con el tiempo.

Mis colegas de los Estados Unidos y los Países Bajos han señalado con elocuencia el hecho de que no puede haber impunidad, y nos hacemos eco de su llamamiento en ese sentido. En noviembre pasado, Rusia bloqueó la prórroga del mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación y eso nos deja, como dijo el Embajador neerlandés, sin un mecanismo adecuado para determinar las responsabilidades. Me hago eco de lo que dijo acerca de la manera de explorar todas las vías a fin de tratar de encontrar la forma de garantizar la rendición de cuentas y la responsabilidad con respecto a ese tipo de armas.

Lamentablemente, el desdén de Rusia por el sistema internacional no solo se manifiesta a través de las acciones en Siria. El envenenamiento en Salisbury de dos personas con un agente neurotóxico de uso militar puso en peligro a cualquiera que pasara por casualidad por esa zona. Más de 130 personas, incluido un agente de policía, pudieron estar expuestos al agente. No se ha ofrecido ninguna explicación sobre la manera en que un agente neurotóxico ruso se llegó a utilizar de esa manera. El 22 de marzo, un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores rechazó desde Moscú la idea de que Rusia fuera a aceptar las conclusiones independientes de la OPAQ partiendo de un examen del material recogido después del ataque de Salisbury, y hoy Rusia convocó a una reunión del Consejo Ejecutivo de la OPAQ en La Haya para adelantarse a las conclusiones de la investigación de la OPAQ.

No debería haber más víctimas de ataques perpetrados con armas químicas, independientemente de que tengan lugar en la zona de guerra siria o en una localidad rural inglesa. El orden internacional basado en normas y sus instituciones son demasiado valiosos para ponerlos en riesgo de esa manera. Es nuestro deber colectivo protegerlos y velar por que quienes los desafíen rindan cuentas por ello. Les estamos fallando al pueblo de Siria, al pueblo de Salisbury y al mundo entero si no adoptamos medidas.

Mis colegas neerlandeses y estadounidenses se refirieron a los 100 años que han transcurrido desde algunas de las peores batallas de la Primera Guerra Mundial. Permítaseme concluir con una cita de un poema de esa Guerra, “Morí en el infierno —(lo llamaban Passchendaele)”. Ahora tiene un nuevo nombre.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Adjunto del Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Thomas Markram, por su exposición informativa. La posición de Kazajstán sobre la cuestión sigue siendo firme y congruente. El empleo de armas químicas es totalmente inaceptable en cualquier circunstancia. Condenamos enérgicamente esos actos y apoyamos firmemente los esfuerzos colectivos del Consejo para contrarrestar esas violaciones flagrantes, y estamos decididos a impedir que sucedan en el futuro. Quisiéramos compartir las siguientes observaciones sobre el informe que tenemos ante nosotros (S/2018/283, anexo).

En primer lugar, nos complace que durante el período sobre el que se informa se hayan logrado algunos progresos en la destrucción de las dos instalaciones restantes de producción de armas químicas. Hacemos un llamamiento a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), al Gobierno de Siria y a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para que aceleren las medidas, siempre que las circunstancias actuales sean favorables.

Al mismo tiempo, nos preocupa la falta de progresos a la hora de aclarar todas las cuestiones pendientes relativas a la declaración inicial de la República Árabe Siria. Instamos al Gobierno de Siria y a la OPAQ a cooperar de manera más estrecha e interactuar al máximo con el fin de resolver todas las lagunas, incongruencias y discrepancias identificadas. Si se necesita algún tipo de asistencia por parte del Consejo, las partes deberían solicitarla con propuestas prácticas sobre la forma de intensificar dicha cooperación. A la vez, deben notificar los obstáculos concretos que les impidan alcanzar los resultados necesarios.

En ese sentido, se supone que la OPAQ debe proporcionar informes completos sobre la labor del Grupo de Evaluación de las Declaraciones. Del mismo modo, esperamos que nos informe sobre la labor de la misión de determinación de los hechos en la República Árabe Siria, en particular sobre el estudio de todas las denuncias sobre el empleo de armas químicas en Siria. Por otra parte,

observamos que el Consejo aún no ha restablecido su potencial de investigación. Esperamos que los dos redactores se esfuercen todo lo posible por encontrar puntos de coincidencia a fin de poder avanzar más.

El último factor inquietante para nosotros es la persistencia de la amenaza del empleo de armas químicas en Siria y las alarmantes acusaciones. Debemos evitar a toda costa esos actos terroristas destructivos contra el inocente pueblo sirio. Es fundamental actuar de manera proactiva, reconociendo que tales actos socavan todos los esfuerzos internacionales encaminados a lograr una solución amplia a la crisis militar y política en Siria. El Consejo de Seguridad sigue siendo el principal órgano encargado de preservar la paz y la seguridad y de buscar incansablemente una solución pacífica a las crisis y los conflictos en todo el mundo. Las acciones militares unilaterales, más allá de las decisiones legítimas del Consejo de Seguridad, no son viables.

Es sumamente importante y necesario superar todas las diferencias entre los miembros del Consejo que impiden la eliminación completa de la amenaza del empleo de armas químicas en Siria. Es igualmente vital eliminar todos los impedimentos para llevar a cabo una investigación independiente e imparcial con el objeto de identificar a los responsables de delitos químicos. Kazajstán se compromete a velar por que el Consejo trabaje de manera constructiva y alienta a los miembros a evitar la politización y la polarización del Consejo. Estas no hacen sino impedir una respuesta unificada a los desafíos y amenazas actuales.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias a la Presidencia peruana por la celebración de esta importante sesión y al Sr. Thomas Markram por su muy esclarecedora exposición informativa. También quisiera dar la bienvenida al Dr. Mamoun Morad a nuestra sesión.

Hoy voy a formular tres observaciones relativas, respectivamente, al empleo de armas químicas en Siria, a la importancia de las amenazas a la no proliferación y a nuestra seguridad colectiva, y a la necesidad de luchar contra la impunidad.

El ataque con armas químicas en Jan Shaijun, que tuvo lugar hace exactamente un año, marcó una nueva y horrible etapa en la caída en el infierno de la tragedia siria. El 4 de abril de 2017, con el uso de gas sarín, el régimen sirio reveló al mundo su determinación de aplastar a sus adversarios y su pueblo por todos los medios posibles y, con ese fin, no dudó en utilizar las armas de destrucción más aterradoras.

Un año después, la violencia continúa en Siria y el régimen de Damasco no ha dejado de emplear armas químicas, que la comunidad internacional decidió prohibir para siempre hace casi un siglo y que el propio régimen sirio se había comprometido a no emplear. Su responsabilidad ha sido constatada públicamente y sin ambigüedades por los mecanismos que hemos creado juntos a fin de determinar las responsabilidades. Ningún intento de desacreditar y relegar al olvido las claras conclusiones alcanzadas por el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas puede cambiar esa realidad. Nadie puede decir que no lo sabía.

A los que intentan refutar la responsabilidad del régimen sirio les recuerdo que no es posible en este momento confirmar que en 2013 Siria declarara todas sus existencias y capacidades. El uso continuado de armas químicas en Siria es un indicio incontestable de que las existencias de sarín y cloro existen.

A partir de ese hecho, una de las dos cosas es cierta: o Siria mintió en el momento de asumir sus obligaciones, o ha llevado a cabo un programa clandestino, incumpliendo esas obligaciones, con el entendido de que no debe descartarse una combinación de esas dos hipótesis. En consecuencia, solo podemos reiterar nuestro llamamiento al régimen sirio para que responda a todas las preguntas —numerosas— que quedaron sin explicación. Los equipos de inspección de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) están llevando a cabo su misión con una profesionalidad y un rigor reconocidos y elogiados por todos los Estados. Tomamos nota de la información proporcionada sobre la próxima destrucción de las últimas instalaciones declaradas de fabricación de armas químicas, y reiteramos nuestro pleno apoyo a la OPAQ.

El empleo de armas químicas por cualquiera y en cualesquiera circunstancias viola tanto la conciencia universal como las normas más elementales del derecho internacional. No nos equivoquemos: el empleo de armas químicas también hace planear una amenaza potencialmente letal para la sostenibilidad del régimen internacional de no proliferación de armas químicas. Ese régimen es hoy el más elaborado y el más perfecto de todos los regímenes internacionales de no proliferación. Permitir que se socave sin reaccionar sería en consecuencia aceptar que se debilite todo el régimen internacional de no proliferación de armas de destrucción en masa que hemos construido juntos, piedra a piedra, durante los últimos decenios, y que hoy constituye la columna vertebral de la estructura internacional de

seguridad, al mismo tiempo que uno de los principales logros del multilateralismo.

En ese contexto, la impunidad de los que han contribuido a la reaparición de esas armas rompe la prohibición de su uso y contribuye a su proliferación. La utilización en territorio británico de un agente neurotóxico de índole militar hace apenas un mes confirma lamentablemente lo justificado de nuestras preocupaciones. Se ha violado una prohibición, tanto en Siria como en Salisbury y otros lugares, lo cual amenaza directamente a uno de los fundamentos de nuestra seguridad colectiva. Por lo tanto, es necesario que, de consuno, reiteremos y consolidemos con carácter de urgencia esa interdicción absoluta.

Para volver a una prohibición completa de las armas químicas, no podemos aceptar la impunidad de quienes las han utilizado. La impunidad no es una opción. No lo es moralmente, ni tampoco políticamente, si realmente queremos reiterar y consolidar la prohibición de utilizar armas químicas. El uso de armas químicas contra la población civil constituye un crimen de guerra e, incluso, un crimen de lesa humanidad. Sus responsables tendrán que responder de sus actos. En consecuencia, no puede pasarse por alto la cuestión de la rendición de cuentas.

Las pruebas ya han sido recopiladas, en particular gracias al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, creado por la Asamblea General. Esas pruebas serán conservadas y utilizadas en el marco de procedimientos judiciales nacionales e, incluso, internacionales, ya que en Siria no habrá paz duradera si no se hace justicia a las víctimas sirias. La justicia debe ser una dimensión aparte en todas las soluciones políticas, de conformidad con la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad y el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo). Lo repito hoy: aunque los países del proceso de Astaná se reúnen en Turquía, Ginebra es el único foro que puede generar una solución duradera al conflicto.

Los riesgos de erosión del régimen de no proliferación son considerables si dejamos que prevalezca la impunidad. Por esa razón, seguiremos participando resueltamente en todos los foros para luchar contra la impunidad del uso de armas químicas. También por esa razón, Francia lanzó el pasado enero una alianza internacional contra la impunidad por el empleo de las armas químicas. Esa alianza, abierta y pragmática, aúna a los Estados que rechazan la impunidad de los agentes involucrados en ataques con armas químicas o la elaboración de programas químicos. Reúne a todos los Estados a los que preocupan los riesgos de debilitar el régimen de no proliferación y de estabilidad estratégica. Fue concebida para apoyar en su labor a todos los foros y mecanismos de investigación internacionales. Esa alianza es universal y se aplica a todos los casos de uso de armas químicas en todo el mundo y por todos los agentes, sean estatales o no estatales. La alianza es abierta y se invita a todos los Estados que suscriban sus principios a unirse a ella.

Ahora que se ha vulnerado la prohibición de recurrir a esas armas, se corre el peligro de que proliferen hacia otros agentes, en particular agentes no estatales. Recuerdo que el Mecanismo Conjunto de Investigación ha atribuido a Dáesh la responsabilidad de dos casos de utilización de gas mostaza en Siria. Los Estados que se han negado a castigar a los autores identificados por el Mecanismo o a prorrogar el mandato de este último también perdieron la oportunidad de transmitir una señal clara al terrorismo. Es responsabilidad de todos los Estados protegerse de los grupos terroristas y de su posible acceso a las armas de destrucción en masa.

La cuestión del uso de armas químicas es fundamental para nuestros valores y nuestra seguridad. Si hay una esfera en la que el Consejo tiene la responsabilidad moral y política de unirse para actuar es ciertamente esa. Si hay una esfera en la que la credibilidad del Consejo está en juego, en la que las maniobras tácticas no tienen cabida, es ciertamente esa.

Por lo tanto, quisiera lanzar aquí, en nombre de Francia, un llamamiento urgente. Al conmemorar este año el centenario del fin de la Primera Guerra Mundial, en la que se sufrieron los efectos devastadores del gas en un contexto bélico, así como el primer aniversario de la tragedia de Jan Shaijun, debemos dejar de lado nuestras diferencias políticas para poner fin al uso de armas químicas en Siria. Se lo debemos a la población civil, que es la principal víctima de esas armas, y también se lo debemos al futuro del régimen internacional de no proliferación de las armas químicas, que es uno de los elementos fundamentales de nuestra seguridad colectiva.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiéramos darle las gracias por haber convocado la sesión de hoy y le deseamos los mayores éxitos en la dirección del Consejo de Seguridad durante este mes.

También agradecemos al Adjunto del Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Thomas Markram, su exposición informativa de hoy.

Nos reunimos para debatir el tema de las armas químicas en Siria, sobre el que todos los miembros del Consejo están plenamente de acuerdo en relación con la crisis siria. Sobre la base de ese consenso, se creó el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas para que los autores de los crímenes cometidos con armas químicas en Siria rindieran cuentas. El Mecanismo pudo determinar los responsables de diversos crímenes, incluido el incidente que tuvo lugar en Jan Shaijun, cuyo primer aniversario conmemoramos hoy. Desde entonces, en el Estado de Kuwait hemos exigido una investigación internacional independiente e imparcial sobre el incidente. El Mecanismo determinó los autores de ese y otros incidentes dolorosos. No obstante, el Consejo no pudo responsabilizar a ninguna parte. Por lo tanto, la justicia que esperábamos se disipó como resultado de las divisiones entre los Estados miembros, que impidieron la prórroga del mandato del Mecanismo.

El Estado de Kuwait apoya plenamente la labor que realizan las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) a través de su misión de determinación de los hechos, que investiga las denuncias sobre el uso de armas químicas en Siria. Encomiamos el desempeño y la profesionalidad de la misión e instamos a las autoridades sirias a cooperar con la OPAQ a fin de resolver las discrepancias relativas a los detalles de su programa químico. Las disposiciones contenidas en la resolución 2118 (2013) son concluyentes y decisivas en lo que respecta a la responsabilidad de quienes han hecho uso de armas químicas en Siria.

No podemos aceptar la situación actual, a saber, la continuación del uso de armas químicas en Siria después de transcurridos más de cuatro años desde la aprobación de esa resolución. Esto significa que le hemos fallado al pueblo sirio y que no podemos poner fin al sufrimiento que les causa el uso de esas armas contra ellos en diversas zonas de Siria. En más de una ocasión hemos expresado nuestro pleno respaldo a la aplicación de alternativas y mecanismos de rendición de cuentas que gocen del consenso de todos los miembros del Consejo de una manera que garantice su independencia, neutralidad y profesionalidad, y hemos insistido en que su misión sea exclusivamente determinar quién es responsable por el uso de armas químicas en Siria. Entonces el Consejo de Seguridad podrá exigir cuentas a los autores de esos crímenes de conformidad con el principio de la no impunidad previsto en la resolución 2118 (2013).

Consideramos que esos elementos están presentes en el proyecto de resolución propuesto por los Estados Unidos. y que los miembros del Consejo están discutiendo. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que aprueben ese proyecto de resolución como una buena base para cualquier negociación futura en torno a ese mecanismo. Kuwait también apoya la Alianza Internacional contra la Impunidad del Uso de Armas Químicas, que promueve Francia, y los principios que propugna con el objetivo de exigir cuentas a los responsables del uso de armas químicas y garantizar que no haya impunidad.

Reiteramos nuestra plena disposición a tomar parte en cualquier esfuerzo por lograr consenso entre los Estados miembros del Consejo de Seguridad, a fin de garantizar que los autores de esos crímenes internacionalmente prohibidos rindan cuentas y que se preserve el régimen de no proliferación. Esto se basa en nuestra posición firme y de principios de condena al uso de armas químicas como una grave violación del derecho internacional, una posición que destaca la importancia de llevar ante la justicia internacional a los autores de esos crímenes, independientemente de a quién puedan representar.

Para concluir, debo señalar que acogemos con beneplácito los esfuerzos de la Asamblea General y respaldamos la labor del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde marzo de 2011, incluidos los delitos relacionados con el uso de armas químicas. Esperamos con interés los resultados de su primer informe al respecto, que será sometido a examen el 17 de abril en la Asamblea General.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Agradecemos al Alto Representante Adjunto, Sr. Thomas Markram, su exposición informativa. Como hizo notar, ha transcurrido un año desde que el ataque químico en Jan Shaijun causó la muerte de civiles inocentes en Siria. Reiteramos nuestra enérgica condena a este ataque inhumano. Pensé que debía decirle al Alto Representante Adjunto que la forma en que terminó su declaración fue sumamente apropiada. Tiene razón al hacer hincapié en cuán determinante es la unidad del Consejo en esta cuestión y en que la unidad es la clave de todo.

Un año después del bárbaro ataque realizado en Jan Shaijun, el presunto uso de armas químicas en Siria continúa sin tregua, por lo que esta cuestión sigue siendo motivo de profunda preocupación. Seguimos convencidos de que es preciso exigir cuentas, con pruebas sólidas, a los responsables del uso de productos químicos como armas. Esto requiere, como el Secretario

General señaló en su carta de fecha 28 de marzo de 2018 (S/2018/283), una respuesta unificada del Consejo. Pensamos que sin unidad será imposible reparar el daño causado al régimen de desarme y no proliferación de las armas químicas.

Nos resulta muy alentador que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) haya seguido haciendo todos los preparativos necesarios para asistir al Gobierno sirio en la destrucción de las dos instalaciones que aún restan sobre el terreno, incluso acordando enmiendas adicionales al acuerdo tripartito concertado entre la OPAQ, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Gobierno sirio. Esperamos que todos estos preparativos lleven a la eliminación de las dos instalaciones restantes.

En cuanto a las cuestiones pendientes relacionadas con la declaración inicial, debemos reconocer que la OPAQ aún no puede afirmar que la declaración es exacta y completa. En este sentido, reiteramos la importancia de una comunicación continua y más fructífera entre la OPAQ y el Gobierno sirio, con miras a alcanzar el objetivo final de colmar las lagunas y eliminar las incoherencias que aún existen. No vemos ninguna razón por la cual esto no se pueda hacer de forma ágil.

También observamos que la misión de determinación de los hechos ha seguido investigando las denuncias de uso de armas químicas en Siria, incluso desplegando un equipo en ese país, como señaló el Alto Representante Adjunto. Es imprescindible que la misión siga investigando todas las denuncias, incluidos los informes recientes sobre el uso de sustancias químicas como armas. No obstante, el Consejo debe abordar la actual disparidad institucional mediante la creación de un mecanismo de investigación independiente, imparcial y profesional que pueda identificar a los agentes responsables, sean estos estatales o no estatales. No nos cabe duda de que la cuestión de un mecanismo de rendición de cuentas debe tener una prioridad extremadamente alta. Esto, como hemos dicho repetidamente, requeriría unidad de parte del Consejo. De ahí que nos sumemos al llamamiento del Alto Representante Adjunto en favor del restablecimiento de la unidad del Consejo en este importante asunto con miras a impedir y detener el uso de armas químicas dentro y fuera de Siria.

En realidad, deberíamos recordar, como otros ya lo han hecho, que en el pasado el Consejo ha tenido éxito apelando a su vocación colectiva de unidad con miras a encarar los desafíos planteados por las armas químicas. No hay ninguna razón para que esa proeza no se repita.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): China agradece al Perú la convocación de esta sesión pública, y al Alto Representante Adjunto, Sr. Thomas Markram, su exposición informativa.

Desde que ocurrió el incidente del ataque con armas químicas en Siria, China ha estado profundamente preocupada, pues condena de manera enérgica cualquier ataque contra los civiles. La posición de China con respecto a la cuestión de las armas químicas ha sido coherente: nos oponemos con firmeza al uso de armas químicas por parte de cualquier país, organización o individuo, cualesquiera que sean las circunstancias.

China apoya la realización de una investigación exhaustiva, objetiva e imparcial del uso de armas químicas en el territorio sirio con miras a obtener un resultado que supere la prueba de fuego de la historia y la verdad, y permita llevar ante la justicia a los autores y a las partes responsables del uso de armas químicas.

China está profundamente preocupada por los recientes incidentes relacionados con el presunto uso de sustancias químicas tóxicas como armas. La apertura de una nueva investigación sobre el uso de armas químicas en Siria con miras a determinar la verdad, en un esfuerzo por evitar que se repita el uso de armas químicas en territorio sirio, es de vital importancia y algo en lo que coinciden todas las partes en el Consejo de Seguridad. Apreciamos los esfuerzos que de manera activa realiza Rusia para impulsar la creación de un nuevo mecanismo de investigación y esperamos que los miembros del Consejo se unan y den continuidad a sus consultas constructivas sobre este tema.

Todas las partes interesadas deberían seguir insistiendo en que el Consejo de Seguridad y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) sean las principales vías para atender la cuestión de las armas químicas en Siria en un esfuerzo por buscar soluciones adecuadas mediante las consultas. China celebra los logros positivos alcanzados en los esfuerzos de la OPAQ por destruir las dos instalaciones de armas químicas que quedan en Siria y espera que las partes interesadas cooperen de manera estrecha y culminen cuanto antes la labor conexa. Al mismo tiempo, China espera que el Gobierno de Siria siga cooperando debidamente con la OPAQ para resolver todas las cuestiones pertinentes en cuanto a su declaración inicial sobre su programa de armas químicas.

El conflicto sirio se ha adentrado en su octavo año y ha ocasionado un profundo sufrimiento al pueblo sirio. Un arreglo político es la única solución a la cuestión

siria. La comunidad internacional debería aumentar su apoyo a los esfuerzos de mediación de las Naciones Unidas y a la labor del Enviado Especial De Mistura para que se inicie lo antes posible la próxima ronda de negociaciones de paz en Ginebra y se avance de manera constructiva. China aplaude la reunión cumbre celebrada por Rusia, Turquía y el Irán, que espera contribuya a impulsar el proceso que coadyuve a las negociaciones de paz que se celebrarán en Ginebra.

Sr. Zambrana Torrelio (Estado Plurinacional de Bolivia): En primera instancia, agradecemos el informe brindado por el Alto Representante Adjunto para Asuntos de Desarme Thomas Markram, así como a la Presidencia del Perú por haber convocado esta sesión.

Destacamos la cooperación brindada por el Gobierno sirio al iniciar la última fase de destrucción de las dos últimas instalaciones declaradas y verificadas por la OPAQ. En ese sentido, resaltamos la última reunión sostenida en el mes de marzo pasado, en la ciudad de Beirut, entre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la OPAQ y el Gobierno sirio, producto de la cual se pudo acordar nuevas enmiendas al acuerdo tripartito las cuales permitirán la destrucción de las citadas instalaciones en los próximos dos a tres meses.

Hacemos un llamado a las autoridades sirias a continuar y ampliar esta cooperación en la aclaración solicitada por el Grupo de Evaluación de las Declaraciones respecto de las actividades conducidas por su Gobierno y su Centro de Estudios e Investigaciones Científicas. Destacamos el hecho de que la segunda inspección realizada a las instalaciones científicas de Barzah y Jamrayah, así como las visitas a otros establecimientos en el mes de febrero hayan demostrado que sus actividades se hallan en el marco de las obligaciones dispuestas por la Convención sobre las Armas Químicas.

Por otro lado, reiteramos nuestra preocupación por las denuncias del supuesto empleo de armas químicas en territorio sirio. Bolivia, como siempre lo ha manifestado, condena de manera categórica el empleo de armas químicas o de elementos químicos como armas, por considerarlo un hecho injustificable y criminal, dondequiera, cuándo sea y por quienquiera que sea cometido. Consideramos que no puede existir ninguna justificación independientemente de las circunstancias y de quién las realice por constituirse en un delito grave contra el derecho internacional, y una amenaza contra la paz y la seguridad internacionales.

En ese sentido, reiteramos nuestro firme apoyo a la OPAQ y a la misión de determinación de los hechos para que de acuerdo con sus mandatos puedan continuar con su trabajo de investigación y verifiquen de la manera más objetiva, metódica y técnica, este supuesto de armas químicas. Hacemos un llamado a las partes a que presten toda la colaboración para que en el menor tiempo posible sea lograda una investigación efectiva, transparente y conclusiva. Sin embargo, debemos ser conscientes de que solo la investigación de los hechos no es suficiente, es necesario contar con un mecanismo que permita identificar a los autores para que luego sean juzgados por las instancias correspondientes.

Si pretendemos crear un nuevo mecanismo de carácter transparente que permita la investigación e identificación de los autores de estos hechos atroces, tenemos el gran reto y la responsabilidad de no politizar e instrumentalizar este Consejo de Seguridad. Reiteramos la necesidad y crucial importancia de demostrar a la comunidad internacional la unidad del Consejo en este tema, por lo que hacemos un llamado a las partes involucradas a dialogar e intercambiar criterios sobre la creación de un mecanismo independiente, imparcial y representativo que pueda desarrollar una investigación completa, fidedigna y concluyente.

Bolivia rechaza categóricamente la aplicación de sanciones unilaterales puesto que las mismas son una seria amenaza al orden internacional y una violación a los principios de la Carta de las Naciones Unidas que ponen en riesgo el proceso político y, por lo tanto, la consolidación de la paz en Siria.

Finalmente, insistimos en que la única alternativa para resolver este conflicto es a través de un proceso político incluyente, dialogado, liderado por y para el pueblo sirio.

Sr. Orrenius Skau (Suecia) (*habla en inglés*): Permítaseme dar las gracias al Sr. Markram por su exposición informativa de esta mañana.

Al igual que han señalado otros oradores que me han antecedido, hoy se conmemora el primer aniversario del ataque con gas sarín en Jan Shaijun, el cual el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas atribuye al régimen sirio. Ese fue un ataque deleznable, que ocasionó un gran número de víctimas civiles. Hoy, el no llegar a un acuerdo sobre un nuevo mecanismo atributivo independiente e imparcial para investigar el empleo de armas químicas en Siria ensombrece muchísimo al Consejo de Seguridad.

Suecia condena enérgicamente el empleo constante y reiterado de las armas químicas en Siria, lo cual

es una grave violación del derecho internacional y una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. El empleo de armas químicas en los conflictos armados está prohibido y es un crimen de guerra. Los responsables de esos crímenes deben ser enjuiciados. No se puede aceptar la impunidad.

En cuanto a la aplicación de la resolución 2118 (2013), reitero nuestra profunda preocupación por que la OPAQ aún no puede confirmar si la declaración inicial de Siria sobre su programa de armas químicas es precisa y completa. Siguen existiendo una serie de cuestiones pendientes. De hecho, el Director General de la OPAQ informó el mes pasado que las primeras cinco interrogantes pendientes actualmente son 22. Ello incluye el caso del Centro de Estudios e Investigaciones Científicas de Siria, sobre el cual varias interrogantes siguen sin responderse. Una vez más, pedimos a las autoridades sirias que cooperen de manera plena y dinámica con la OPAQ en cuanto a las cuestiones pendientes. Debe haber una divulgación y presentación completas de toda la documentación necesaria sin demora.

Coincidimos con la alarma del Secretario General en cuanto a las persistentes denuncias del empleo de armas químicas en el conflicto en Siria. Hay que darles seguimiento con investigaciones oportunas e imparciales, y reiteramos nuestro pleno apoyo a la misión de determinación de los hechos de la OPAQ, Sin embargo, hay que identificar también a los responsables de esos ataques y enjuiciarlos. Lamentamos profundamente que el Consejo no se haya puesto de acuerdo para prorrogar el Mecanismo Conjunto de Investigación el pasado noviembre (véase S/PV.8105). Es indispensable contar con un mecanismo atributivo para proteger al régimen internacional de desarme y no proliferación y velar por la rendición de cuentas por el empleo reiterado de armas químicas en Siria. En ese sentido, me sumo a los representantes de Francia, Etiopía y Kazajstán, entre otros, en su urgente llamamiento a la unidad. Es necesario que nos unamos en el Consejo y compartamos nuestra responsabilidad. Reiteramos nuestro llamamiento para que todos los miembros participen de manera constructiva, y seguimos dispuestos a participar y contribuir en esas consultas.

Suecia apoya todas las iniciativas internacionales de lucha contra el empleo y la proliferación de las armas químicas —por los agentes estatales y no estatales por igual— en cualquier parte del mundo. Seguiremos haciendo la parte que nos corresponde para poner fin a la impunidad por el empleo de armas químicas. Ese es el motivo por el cual Suecia se unió a la Alianza Internacional contra la Impunidad por el Empleo de las Armas Químicas —iniciativa de Francia concebida para complementar y respaldar nuestra labor colectiva en los foros multilaterales, así como los mecanismos multilaterales vigentes. Por ello, seguiremos apoyando la Comisión de Investigación de la Comisión de derechos Humanos y el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011; y es por ello que seguiremos trabajando para establecer un nuevo mecanismo atributivo independiente e imparcial para investigar el empleo de las armas químicas en Siria, porque en última instancia no podrá haber paz sostenible a largo plazo en Siria sin la rendición de cuentas por los crímenes perpetrados. Se lo debemos a las víctimas de Jan Shaijun y en otras partes en Siria.

Sr. Tanoh-Boutchoue (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Côte d'Ivoire expresa su agradecimiento al Alto Representante Adjunto para Asuntos de Desarme, Sr. Thomas Markram, por su exposición informativa tan constructiva sobre los acontecimientos más recientes en relación con el tema objeto de examen esta mañana.

Mi declaración se centrará en dos aspectos, a saber, la eliminación del programa de armas químicas sirio y los desafíos que se avecinan.

La delegación de Côte d'Ivoire toma nota de la destrucción de todas las armas químicas sirias enviadas retiradas del territorio sirio por los Estados partes en la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), así como de 25 de las 27 instalaciones de producción de armas químicas declaradas por el Gobierno de ese país. Encomiamos y alentamos estos esfuerzos de cooperación entre el Gobierno sirio, la OPAQ y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que llevaron a la enmienda en Beirut del acuerdo tripartito sobre la destrucción de las instalaciones de producción de armas químicas restantes. Esta cooperación, que también se refleja en la elaboración y la presentación sistemática de informes mensuales por parte de Siria al Consejo Ejecutivo de la OPAQ, ofrece la esperanza de un verdadero proceso de destrucción de armas químicas.

En ese sentido, Côte d'Ivoire se congratula de haber firmado, en París el 23 de enero, la declaración de principios emitida en la reunión celebrada por iniciativa de Francia sobre el tema de la lucha contra la impunidad mediante la Alianza Internacional contra la Impunidad del Uso de Armas Químicas. Aunque esta iniciativa no

reemplaza los mecanismos tradicionales para combatir el empleo de armas químicas, contribuye a reforzar el mecanismo existente. En este contexto, mi delegación desea agradecer a todos los Estados que han contribuido al Fondo Fiduciario de Siria para la Destrucción de las Armas Químicas, establecido en noviembre de 2015, para apoyar a la OPAQ y la Misión de Determinación de los Hechos.

Cabe señalar que, a pesar de los avances alentadores que se han registrado, persisten desafíos importantes. Por tanto, mi delegación insta a las autoridades sirias a que sigan cooperando con la OPAQ con miras a dar una respuesta apropiada a las cuestiones pendientes, en particular la destrucción total de las instalaciones de producción de armas químicas restantes, la declaración de la República Árabe Siria sobre su arsenal de armas químicas y las actividades del Centro de Investigaciones y Estudios Científicos de Siria.

Côte d'Ivoire considera que todo uso de armas químicas constituye una violación de la Convención sobre las Armas Químicas y de la norma internacional, lograda tras arduos esfuerzos, que prohíbe estas armas. Por tanto, alienta a la OPAQ, a la Misión de Determinación de los Hechos y a la República Árabe Siria a que prosigan su cooperación para eliminar las armas químicas en Siria.

Mi delegación reitera su llamamiento en favor de una solución política del conflicto sirio, e invita a las partes sirias a que reanuden las conversaciones de paz en el contexto de un diálogo político inclusivo, como se prevé en la resolución 2254 (2015), en la que se define la hoja de ruta del proceso político para resolver la crisis en Siria.

Para concluir, Côte d'Ivoire exhorta al Consejo a que recupere su unidad, sin la cual no podrá adoptar medidas positivas en su seno, con miras a establecer un mecanismo consensuado encargado de atribuir responsabilidades por el empleo de armas químicas en Siria y poner fin de manera definitiva a su uso en todo conflicto.

Sr. Radomski (Polonia) (*habla en inglés*): Permítame dar las gracias al Alto Representante Adjunto para Asuntos de Desarme, Sr. Thomas Markram, por su exposición informativa y por habernos transmitido el 54º informe mensual de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (S/2018/283, anexo).

Hace dos semanas, aprovechamos la ocasión de que el Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), Sr. Ahmet Üzümcü, se encontraba en Nueva York para darle las gracias por los esfuerzos abnegados e infatigables que la OPAC ha desplegado para fortalecer y mantener el régimen de regímenes de no proliferación y desarme en el ámbito de las armas químicos. Permítaseme también subrayar que Polonia valora sobremanera los esfuerzos de la Misión de Determinación de los Hechos con respecto a todas sus denuncias sobre el uso de armas químicas en la República Árabe Siria.

Tomamos nota con suma preocupación de que la Secretaría Técnica de la OPAQ no ha podido corroborar que la declaración presentada por Siria podría considerarse precisa y cabal, de conformidad con la Convención sobre las Armas Químicas y las decisiones del Consejo Ejecutivo de la OPAQ. Una vez más, nos sumamos al Secretario General para pedir a Siria que preste la más plena cooperación al Grupo de Evaluación de las Declaraciones, con el fin de dirimir todas las lagunas, las incongruencias y las discrepancias existentes.

Hoy, conmemoramos el primer aniversario del mortífero ataque químico perpetrado en Jan Shaijun, que dejó un saldo de decenas de víctimas, tanto muertos como heridos. Como el Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas concluyó en su informe de 26 de octubre de 2017 (véase S/2017/904, anexo), la información reunida fue suficiente para afirmar que la República Árabe Siria es responsable de la liberación de sarín en Jan Shaijun, el 4 de abril de 2017.

Ahora bien, las personas y los grupos responsables de este y otros atentados nunca han comparecido ante la justicia, y el uso de armas químicas se ha convertido en una práctica casi sistemática en la guerra que se libra en Siria. Por ello, debemos transmitir un mensaje claro en el sentido de que no se tolerará el uso de armas químicas por parte de nadie. Es otro motivo por el cual debemos velar por que la comunidad internacional esté empoderada para encarar todos y cada uno de los ataques químicos y exigir cuentas a los responsables. Instamos a nuestros asociados a que entablen un debate constructivo con el fin de establecer un mecanismo de investigación independiente, digno de crédito y profesional que reemplace el anterior Mecanismo Conjunto de Investigación. Consideramos que el proyecto de resolución de los Estados Unidos es una buena base para futuros debates sobre esta cuestión.

Poner fin a esta impunidad no solo es una cuestión de justicia, sino también de credibilidad del sistema de no proliferación, y también guarda relación con la seguridad de todos nosotros. Hace apenas un mes, fuimos testigos de otro ejemplo del uso sin precedente de un agente químico en Salisbury, en el Reino Unido.

Esperamos que se establezca con rapidez la responsabilidad de este atentado y que los responsables de este acto temerario rindan cuentas de sus actos lo antes posible.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): La República de Guinea Ecuatorial agradece la convocatoria de esta sesión, y renueva sus expresiones de agradecimiento y reconocimiento a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, representada hoy aquí por el Alto Representante Adjunto para Asuntos de Desarme, Sr. Thomas Markram. Como no es de extrañar, nos ha presentado un escenario poco alentador sobre el empleo de armas químicas en Siria.

En 2013, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad en este Salón la resolución 2118 (2013), en la que se instaba a las partes beligerantes en Siria a la destrucción de todas las reservas de armas químicas en el país. Casi cinco años han pasado y el debate en torno a esta problemática sigue siendo tan viejo como el conflicto en sí mismo, que dura ya ocho años.

La República de Guinea Ecuatorial, Estado parte en la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y firmante de la Convención sobre las Armas Químicas, como todos los miembros del Consejo de Seguridad, alienta a las partes involucradas a ser honestas en la declaración de su arsenal químico. Entendemos que, en el marco de unos enfrentamientos prolongados, la fabricación y el uso de armas químicas acaban respondiendo a una finalidad táctica y a un plan de provocaciones cuyo objetivo es incriminarse mutuamente. En efecto, la oposición siria y los grupos islamistas afirman que el Gobierno sirio pretende asfixiar los últimos bastiones rebeldes mediante el lanzamiento de gases tóxicos. En cambio, las fuerzas gubernamentales aseguran que sus contrincantes siguen disponiendo de talleres artesanales de fabricación de armas químicas y que se disponen a escenificar ataques químicos en las regiones sitiadas para luego incriminar al Gobierno.

El Consejo de Seguridad debe poner fin a ese tabú. El uso de las armas químicas en Siria supone claramente una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, debemos evitar que la guerra química en Siria cambie el modo de plantear los conflictos del futuro. ¿Cuál debe ser la respuesta coordinada del Consejo de Seguridad al uso continuo de armas químicas en Siria? Las posiciones enfrentadas entre los miembros del Consejo con capacidad de influir sobre las partes en conflicto demuestran que el fin del armamento químico en Siria y en el mundo depende de un acuerdo político inclusivo. Sin un claro consenso internacional, corremos el riesgo de que perdure el conflicto con todas sus consecuencias directas y colaterales.

Sabemos que en la actualidad el Consejo ya no cuenta con ningún mecanismo de investigación que debe exigir responsabilidades a los que, en Siria, vulneran la Convención sobre las Armas Químicas. Sin embargo, el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial sigue insistiendo en la imperiosa necesidad de que el órgano más decisivo de las Naciones Unidas agilice la implementación de un instrumento de investigación verdaderamente apolítico, profesional e imparcial. Esta será la única forma de unificar otra vez al Consejo de Seguridad sobre el tema de las armas químicas en Siria. Es un desafío que va más allá de Siria. Se trata de nuestra responsabilidad colectiva y obligación moral hacia las víctimas de este largo conflicto.

Quisiera concluir mi intervención llamando a una autorreflexión de los miembros del Consejo de Seguridad sobre el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se nos recuerda que una de las atribuciones del Consejo de Seguridad consiste en "promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos", y sobre lo que afirmó el Secretario General, António Guterres, el 24 de octubre de 2017 en Ginebra, a saber, que "el desarme puede desempeñar un papel importante para poner fin a los conflictos existentes y prevenir el estallido de nuevos conflictos. Los procesos de desarme y control de armamentos brindan el espacio para que se genere confianza [y] se fortalezca la estabilidad. Esto fue cierto durante la Guerra Fría y lo sigue siendo ahora".

Con esa cita, pongo fin a mi intervención reafirmando solemnemente la postura oficial de la República de Guinea Ecuatorial en condenar, rechazar y abogar por la eliminación total de la fabricación, el almacenaje, la utilización, la distribución y la mejora de las armas químicas, así como de otras armas afines, cuyo empleo no puede sino causar la desolación en el seno de las vidas humanas. Las consecuencias de tal uso las vimos hace un año en Jan Shaijun y, por tanto, aprovechamos esta ocasión para reiterar nuestra condena sin reservas por este ataque.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Ya que no he tenido aún la oportunidad de hacerlo personalmente, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y desearle el mayor de los éxitos. También doy las gracias al Sr. Markram por su exposición informativa.

Habida cuenta de que el 4 de abril de 2017 —hace exactamente un año— se perpetró un acto de provocación que entrañó la utilización de un agente de guerra química en Jan Shaijun, creemos que será útil analizar el incidente y sus consecuencias, en particular en lo que respecta a la seguridad mundial y regional, desde el punto de vista de la actualidad. Ha transcurrido un año y, a pesar de ello, las circunstancias en torno al incidente químico en Jan Shaijun siguen, en esencia, sin esclarecerse. Huelga decir que la "labor" —entre comillas— del extinto Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas no puede ser tomada en serio por profesionales. Las autoridades rusas competentes han demostrado claramente que las conclusiones del Mecanismo no son más que un acuerdo diseñado para ajustarse a un resultado preestablecido, a saber, culpar a las autoridades sirias. La misión de determinación de los hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y el Mecanismo Conjunto de Investigación han demostrado un nivel excepcional de inercia e incapacidad y han participado en actos de fraude sin escrúpulos. En esencia, las conclusiones del Mecanismo eran contrarias a las leyes de la física, la química de toxinas, la aviación, la balística y los explosivos.

Durante la investigación, se desacataron totalmente las normas de la Convención sobre las Armas Químicas. Los expertos no visitaron el lugar en el que se produjo el incidente ni respetaron el principio de la cadena de custodia para preservar las pruebas materiales. Formularon sus hipótesis sobre la base de información que las milicias de grupos armados les endosaron vehementemente con la ayuda de patrocinadores externos y de entidades de dudosa reputación vinculadas a los terroristas, como los cascos blancos. Como he dicho, los resultados de la antigua investigación del Mecanismo no guardan ninguna relación con un análisis científico y técnico serio.

Por ello, Rusia no pudo apoyar la prórroga del mandato del Mecanismo sin cambios, sobre todo habida cuenta de que sus conclusiones infundadas y politizadas menoscababan la reputación de una verdadera investigación internacional. No obstante, a sabiendas de que los grupos armados de la región, entre ellos algunos vinculados con terroristas, han acumulado una considerable capacidad de sustancias químicas tóxicas, no solo no cuestionamos la importancia de designar un órgano de investigación independiente, sino que propusimos una alternativa específica al Mecanismo Conjunto de Investigación y, con ese objeto, distribuimos a los miembros del Consejo de Seguridad un proyecto de resolución, que actualmente se encuentra en la fase provisional. Hemos esbozado claramente los principales puntos de nuestra posición a la luz de la lamentable experiencia con el mecanismo. El Secretario General debería seleccionar un equipo profesional e imparcial para el mecanismo propuesto sobre la base de la representación geográfica más amplia posible, con la aprobación del Consejo de Seguridad. El procedimiento básico comprendería la visita de las zonas donde tuvieron lugar los incidentes con objeto de tomar muestras y de entrevistar a testigos, desde el estricto cumplimiento del principio de la cadena de custodia para garantizar la preservación de las pruebas materiales.

Sobre la base de las pruebas esenciales y objetivas recabadas por un mecanismo de esa índole, el Consejo de Seguridad estaría en condición de atribuir la responsabilidad de cualquier incidente relacionado con el uso de sustancias tóxicas. En coordinación con los Comités establecidos en virtud de las resoluciones 1540 (2004), 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015), seguiría revistiendo importancia analizar toda información que se reciba en relación con la producción de sustancias químicas y el uso práctico de sustancias tóxicas por parte de agentes no estatales, incluso con fines de provocación. Las autoridades de Damasco han denunciado reiteradamente los montajes que se están realizando con equipos profesionales de vídeo y con extras proporcionados por los Cascos Blancos. Sin embargo, esa información o bien se ha obviado deliberadamente o se ha considerado que no tiene prioridad.

A fin de evitar fallos estructurales y confrontaciones constantes en relación con las conclusiones de un posible órgano de investigación, proponemos que su dirección esté integrada por especialistas que representen a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que adoptarían decisiones por consenso. Consideramos que esta propuesta no debería ofender a nadie, puesto que es debido precisamente a los desacuerdos entre dichos países por lo que surgieron los problemas fundamentales de evaluación de la situación relativa al uso de armas químicas en Siria.

No obstante, nuestros colegas occidentales insisten en volver a crear un mecanismo que les resulte conveniente a ellos, con sus defectos inherentes, y que apruebe maquinalmente las decisiones que necesitan. Al mismo tiempo, tratan de aprovechar unas estructuras que, en principio, no tienen ni el mandato ni los recursos necesarios para investigar posibles incidentes químicos.

Francia y sus aliados, sorteando a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), está formando un pequeño grupo de seguidores afines contrarios a Damasco, menoscabando al mismo tiempo la arquitectura internacional de no proliferación de armas de destrucción en masa y la autoridad e integridad de la OPAQ. Todo ello acompañado por una gran presión ejercida contra otros Estados.

No hemos olvidado otra fecha memorable. Para ser justos, en el mejor de los casos, la sesión de hoy debería haberse celebrado ese día. El 7 de abril de 2017, tres días después del incidente de Jan Shaijun, antes incluso de que hubiese comenzado la investigación, los Estados Unidos llevaron a cabo una agresión armada contra Siria, lanzando ataques con misiles contra la base aérea de Sha'irat. Las delegaciones que se encontraban en el Consejo de Seguridad en ese momento recordarán que los colegas de los Estados Unidos expresaban su intención de buscar soluciones aceptables para todas las partes sobre las modalidades de investigación mientras los misiles ya volaban hacia Siria, en una clara demostración de que algunas capitales no necesitan investigaciones internacionales cuando el objetivo es derrocar al legítimo Gobierno sirio. El derecho internacional está a punto de derrumbarse cuando las sospechas, y no los hechos confirmados, se convierten en prueba.

Ahora al parecer tampoco quieren investigaciones ni mecanismos. Varios países siguen afirmando con seguridad que Damasco está utilizando armas químicas, a pesar de lo absurdo de esas alegaciones y la falta de pruebas y, lo más importante aún, de motivaciones políticas y militares que justifiquen esas actuaciones por parte de las autoridades sirias. Rusia condena el uso de armas químicas por quienquiera que sea y apoya el llamamiento del Secretario General para unirse con el fin de hacer frente a esa amenaza, pero solo a las amenazas de verdad, no las imaginarias . Mientras algunos tratan de cazar armas químicas fantasmas en Damasco, en la región, la posibilidad de que se produzca un atentado terrorista con armas químicas sigue aumentando.

Sr. Presidente: Guiados por Naciones Unidasestro principio común de que el empleo de armas químicas, independientemente de quién las utilice o cuando, es inaceptable y debe investigarse y castigarse, que la impunidad es intolerable y que el uso de esas armas constituye una amenaza para la no proliferación de armas de destrucción en masa, mi Gobierno me ha indicado que le solicite la convocación de una sesión pública del Consejo de Seguridad para mañana por la tarde, a las 15.00 horas, sobre la carta (S/2018/218, anexo) de la Primera Ministra del Reino Unido, Sra. Theresa May, relativa al incidente de Salisbury. La carta en cuestión se le enviará en breve.

El Presidente: Intervendré ahora en calidad de representante de mi país.

Queremos agradecer la exposición Adjunto de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Thomas Markram, por su exposición informativa. El Perú observa alarmado la reiteración de denuncias sobre el uso de armas químicas contra la población civil en Siria y la ausencia de un compromiso en torno a la obligación de rendir cuentas. Se trata de crímenes atroces cometidos en abierto desafío al régimen de no proliferación y de una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales que este Consejo no puede permitir.

Consideramos importante la destrucción de las dos últimas instalaciones declaradas de producción de armas químicas en Siria. Saludamos la reunión sostenida en Beirut por representantes de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Gobierno sirio, que coadyuvará a dicho propósito. No obstante, nos preocupa observar, una vez más, la subsistencia de discrepancias en la declaración del Gobierno sirio más de cuatro años después de su adhesión a la Convención para la Prohibición de las Armas Químicas. Debemos exhortar a las autoridades sirias a proveer toda la información requerida sin más dilaciones.

Por otro lado, queremos reiterar nuestro apoyo al trabajo profesional y objetivo de la Misión de Verificación de los Hechos de OPAQ y rendir homenaje a su personal. Destacamos que su labor debe ser complementada por un mecanismo independiente que, en el marco del debido proceso, permita atribuir las responsabilidades del caso, en consonancia con el derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

Vuelvo ahora a asumir las funciones de Presidente del Consejo. Reitero nuestra invocación para ajustar las intervenciones a los tiempos establecidos en la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2017/507).

A continuación, doy la palabra al representante de la República Árabe Siria.

Sr. Mounzer (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo a usted y a su país por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes.

Siria ha cumplido sus compromisos en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas y la resolución

2118 (2013). Siria siempre ha cooperado de manera plena, objetiva, positiva, transparente y flexible en el cumplimiento de sus compromisos, pese a los grandes desafíos y las condiciones de seguridad complicadas, difíciles y provocadoras debidas al comportamiento hostil de algunas partes regionales e internacionales. El Gobierno sirio ha logrado una hazaña sin precedentes en la historia de la Organización al poner fin para siempre al programa de armas químicas sirias en un tiempo récord. La eliminación fue confirmada por la Misión Conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas de las Naciones Unidas, en su informe (véase S/2014/444) presentado al Consejo en junio de 2014.

Sin embargo, lamentablemente, en vez de encomiar los esfuerzos del Gobierno sirio, algunos miembros del Consejo —y me refiero a los Estados Unidos, que no han destruido su enorme arsenal químico y dan una excusa tras otra para no hacerlo, además del Reino Unido y Francia— dominan el arte del engaño y la desinformación para dirigir el mundo y regresar a la época de la colonización y la tutela.

Esos Estados siguen aprovechando el Consejo para formular acusaciones falsas e infundadas contra el Gobierno de Siria. Además, se están inventando nuevos formatos de reuniones en el Consejo, con el fin de lograr un objetivo claro, a saber, obstaculizar cualquier avance logrado por el ejército sirio contra los grupos terroristas apoyados por esos mismos Estados. Su objetivo es empañar la imagen del Gobierno sirio y hacerle chantaje político. La mejor prueba de lo que digo es el dramatismo escenificado por los cascos blancos, el ala propagandística del Frente Al-Nusra. Afirmaron que se emplearon sustancias químicas tóxicas en el este de Al-Guta. Esas afirmaciones han coincidido con la exitosa liberación de esa zona de los grupos terroristas armados por parte del ejército sirio y sus aliados, y se demostró que eran falsas.

Sentando un peligroso precedente, hemos escuchado las declaraciones de funcionarios de alto nivel de los Estados que mencioné, quienes dijeron que la única manera de salvar a esos grupos es mediante el empleo de armas químicas en Siria. Es como si esos funcionarios dijeran a los grupos terroristas que empleen armas químicas contra la población civil, amañen las pruebas, utilicen falsos testigos y manipulen la escena del crimen, como lo hicieron anteriormente, y esos funcionarios brindarían a esos grupos la cobertura en los medios de comunicación y el apoyo político, e intervendrían para salvarlos y acusar después al Gobierno sirio. Eso es lo que esos Estados les dicen a los grupos terroristas que hagan. Ese tipo de teatros no solo los escenifican los cascos blancos; también se presentan aquí en el Consejo como la segunda parte de la obra de Jan Shaijun dirigida por un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Algunos miembros del Consejo están en una negación sin precedentes, aunque la mayoría de los Miembros de esta organización internacional están de acuerdo en que las conclusiones del Mecanismo Conjunto de Investigación contra el Gobierno sirio relativas al incidente de Jan Shaijun son falsas e infundadas. Eso no impidió que algunos Estados repitieran mentiras y acusaciones infundadas contra mi país. Quisiera recordar al Consejo que el Mecanismo Conjunto de Investigación se negó a visitar Jan Shaijun. En cambio, decidió confiar en las declaraciones hechas por los criminales que perpetraron este incidente inmoral en Jan Shaijun y en falsos testigos, presentados por terroristas a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y el Mecanismo Conjunto de Investigación. El Mecanismo Conjunto de Investigación también se basó en las denominadas fuentes públicas, lo que demuestra que la investigación caricaturesca carece de la mínima credibilidad y transparencia.

El Gobierno de la República Árabe Siria ha destacado en reiteradas ocasiones ante el Consejo y el Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas que condena cualquier empleo de armas químicas o de cualquier otro tipo de armas de destrucción en masa, lo que constituye un crimen de lesa humanidad y es un acto inaceptable e inmoral que no se puede justificar en ninguna circunstancia por ningún motivo e independientemente del lugar donde se empleen esas armas. Una vez más, hacemos hincapié en que el ejército sirio no empleó ninguna arma química. Ya no posee ese tipo de armas. De hecho, el propio ejército sirio y los civiles han sido víctimas de armas químicas y tóxicas, incluido el cloro, utilizadas por grupos terroristas armados. Esos grupos son el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, el Frente Al-Nusra y sus entidades asociadas. Han empleado armas químicas en otros lugares en Siria en crímenes terroristas que han cometido en el país y en toda la región. Hemos enviado al Consejo de Seguridad y a sus organismos especializados más de 130 cartas con detalles sobre la posesión, la producción y el empleo de sustancias químicas tóxicas por parte de grupos terroristas armados. Lamentablemente, el Gobierno sirio no ha recibido respuesta, ni siquiera una palabra sobre las medidas que el Consejo ha adoptado contra los Estados que han ayudado a los terroristas a tener acceso a ese tipo de armas y a utilizarlas.

También es lamentable que los Gobiernos de algunos Estados hayan afirmado defender a los pueblos y las leyes, mientras que su historia política y colonial está llena de violaciones cometidas contra ellas. ¿Cómo pueden los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia afirmar que están comprometidos con la justicia cuando su trayectoria está plena de vergonzosos ataques contra las personas y que causan la destrucción en Palestina, el Iraq, el Afganistán, Libia, el Yemen y África y, antes de eso, en Viet Nam, Camboya, Cuba, Nicaragua, Granada y muchos otros Estados? Con respecto a la ciudad mártir de Ar-Raqqa, una misión de evaluación realizada por las Naciones Unidas visitó la ciudad hace unos días y descubrió que fue completamente destruida por los ataques perpetrados por la coalición encabezada por los Estados Unidos contra Ar-Raqqa y otras partes de Siria. ¿De qué credibilidad hablan ante el Consejo?

También quisiera referirme a la denominada iniciativa francesa: la Alianza Internacional contra la Impunidad del Uso de Armas Químicas. Se trata de un intento de eludir los mecanismos internacionales legítimos y establecer un mecanismo politizado y paralelo que sirva a los intereses de los Estados que desean acusar al Gobierno sirio a toda costa. La alianza no tiene por objeto impedir la impunidad, sino más bien proteger a los autores reales que emplean armas químicas.

Finalmente, el Gobierno sirio subraya que está dispuesto a cumplir con todas las obligaciones que asumió cuando se adhirió a la Convención sobre las Armas Químicas, y continuará su guerra contra el terrorismo, independientemente de cualquier chantaje político o mediático y de la explotación barata de la sangre de personas inocentes en Siria.

Para concluir, quisiera formular una pregunta al representante de los Países Bajos. ¿Por qué hasta el momento los Países Bajos no han proporcionado información sobre los agentes químicos y la tecnología encontrada en el avión que se estrelló en Ámsterdam en 1992? La explosión tuvo un resplandor naranja gigante, humo y olores extraños. ¿Por qué los Países Bajos no han proporcionado información hasta el momento sobre estos agentes químicos?

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.